



PARLAMENTO DE CANTABRIA
BOLETÍN OFICIAL

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 19 de junio de 2009 - Número 257 Página 3985

SUMARIO

2. PROPOSICIONES DE LEY

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su defensa en Pleno

- De modificación de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

[7L/2000-0004]

2. PROPOSICIONES DE LEY.

DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 2/2001, DE 25 DE JUNIO, DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO DE CANTABRIA.

Santander, 18 de junio de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/2000-0004]

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su defensa en Pleno.

[7L/2000-0004]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular por el que comunica las enmiendas a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, número 7L/2000-0004, que, habiendo sido defendidas y votadas en la Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo y no incorporadas al Dictamen, mantiene para su defensa en Pleno; así como los votos particulares al Dictamen que incorporan las enmiendas que cita el mencionado Grupo Parlamentario.

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, referente a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de ordenación territorial y régimen urbanístico del suelo de Cantabria, comunica que mantiene vivas las enmiendas números 1-1P, 2-2P, 3-3P, 4-4P, 5-5P, 6-6P, 7-7P, 8-8P, 9-9P, 10-10P, 11-11P, 12-12P, 13-13P, 14-14P, 15-15P y 16-16P y los votos particulares a los textos resultantes de la incorporación al Dictamen de las enmiendas números 19-3RS, 20-4RS, 21-5RS que, habiendo sido defendidos y votados en Comisión, no han sido incorporados al Dictamen del mismo y pretende defender en Pleno.

Santander, 18 de junio de 2009

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso. Portavoz".

Lo que se publica para general conocimiento.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)